

Quito, 10 de abril del 2020

A los señores Accionistas de
AUDITORIA & CONSULTORIA ANFECON S. A.
Presente

Distinguidos Accionistas:

La presentación de este Informe de Comisario tiene su fundamento legal y mandatario en la Ley de Compañías, artículo 279 sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios, así como en el nombramiento realizado por la Junta General de Accionistas de AUDITORIA & CONSULTORIA ANFECON S. A.

Cúmpleme informarles que he revisado el estado del resultado integral del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 y el estado de situación financiera por el año terminado en esa fecha, así como las actividades administrativas de la Compañía, en consecuencia, expongo el siguiente Informe:

1.- GESTION ADMINISTRATIVA

Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos del administrador, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias reglamentarias y normas de una buena administración.

Las resoluciones de las Juntas de Accionistas han sido cumplidas por parte de la Administración.

2.- CONTROL INTERNO

La evaluación del sistema de control interno permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos necesarios para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

En términos generales, los procedimientos y controles implantados por la Administración salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones de la AUDITORIA & CONSULTORIA ANFECON S. A.

3.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En base a la evaluación del sistema de control interno y la revisión efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, considero que el examen realizado fundamenta la opinión que expreso a continuación.

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019 y su correspondiente Estado del Resultado Integral del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de sus operaciones de la empresa AUDITORIA & CONSULTORIA ANFECON S. A., basados en la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES.

4. RECOMENDACIONES

Conseguir un incremento de clientes y ventas de servicios, es una prioridad de la Administración de AUDITORIA & CONSULTORIA ANFECON S. A., para el ejercicio 2020.

Atentamente,



CPA. Gonzalo Baldeón
COMISARIO PRINCIPAL